



I. 10 Política de la deuda pública



I.10 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA.

Por lo que corresponde al desarrollo de la Deuda Pública en el ejercicio fiscal 2025, y en apego a los principios de responsabilidad financiera, se informa que se dio seguimiento puntual al desarrollo de la Deuda Pública. En cumplimiento de nuestras atribuciones, se garantizó la atención oportuna de todos los compromisos crediticios asumidos por la entidad federativa y los municipios acreditados, asegurando la estabilidad y sostenibilidad del perfil de deuda.

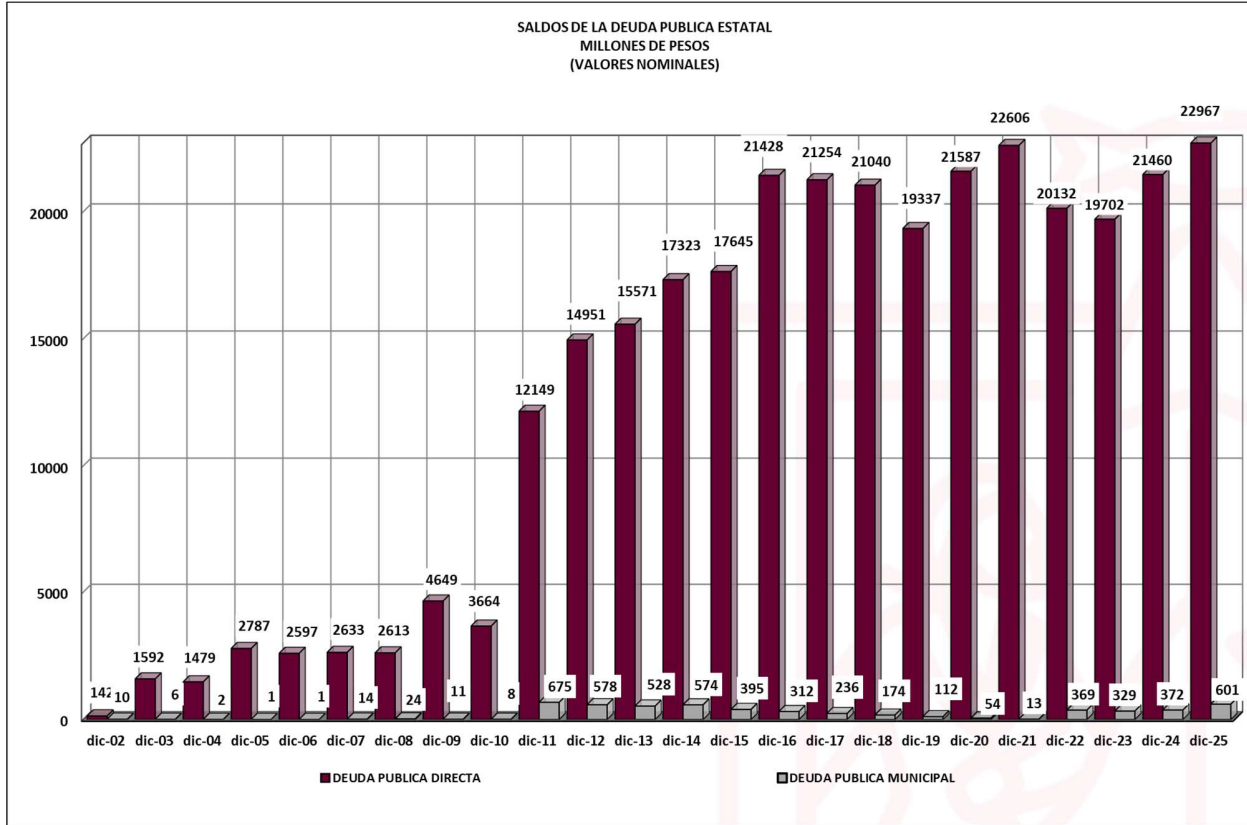
Deuda Pública Estatal.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo total de la Deuda Pública Estatal que comprende tanto la deuda directa del Estado como la correspondiente a los municipios ascendió a 23,567 millones 622 mil 682 pesos. Este monto representa un aumento del 7.95% respecto al cierre del ejercicio fiscal 2024, equivalente a 1,736 millones 359 mil 847 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
DEUDA PÚBLICA ESTATAL				
(PESOS)				
C O N C E P T O	SALDOS AL 31-dic-24	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DIRECTA	21,459,607,098	22,966,550,048	1,506,942,950	7.02
DE CORTO PLAZO	2,292,293,942	3,543,572,095	1,251,278,153	54.59
Créditos Bancarios	2,150,000,000	2,800,000,000	650,000,000	30.23
Factoraje Financiero	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	142,293,942	743,572,095	601,278,153	422.56
DE LARGO PLAZO	19,167,313,156	19,422,977,953	255,664,797	1.33
Créditos Bancarios	19,167,313,156	19,422,977,953	255,664,797	1.33
MUNICIPAL	371,655,737	601,072,634	229,416,897	61.73
DE CORTO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	0	0	0	-
DE LARGO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
DE CORTO PLAZO DIRECTA	358,523,020	443,743,165	85,220,145	23.77
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	358,523,020	443,743,165	85,220,145	23.77
DE LARGO PLAZO DIRECTA	13,132,717	157,329,469	144,196,752	1,098.00
Créditos Bancarios	13,132,717	157,329,469	144,196,752	1,098.00
T O T A L	21,831,262,835	23,567,622,682	1,736,359,847	7.95

Como se ha señalado, la Deuda Pública Estatal se compone de dos elementos: la deuda directa del Gobierno del Estado y la deuda pública municipal directa. Esta última es responsabilidad exclusiva de los municipios, quienes gestionan sus compromisos crediticios de manera autónoma. A continuación, se presenta el comportamiento de ambos componentes, destacando su evolución histórica y su impacto en el saldo total de la deuda estatal.



En relación con la Deuda Pública Directa de Corto Plazo del Gobierno del Estado, al 31 de diciembre de 2025, el saldo ascendió a 3,543 millones 572 mil 095 pesos, correspondiente a los créditos quirografarios contratados bajo lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a la porción de corto plazo de los créditos de largo plazo. Por su parte, el saldo de la Deuda Pública de Largo Plazo al cierre del mismo periodo fue de 19,422 millones 977 mil 953 pesos, reflejando el compromiso institucional con una gestión financiera ordenada y conforme al marco legal vigente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA A CORTO PLAZO						
(PESOS)						
CONCEPTO	SALDOS AL 31-dic-24	DISMINUCION	AUMENTO	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
					IMPORTE	%
DIRECTA	2,292,293,944	3,177,368,952	4,428,647,104	3,543,572,096	1,251,278,152	54.59
Créditos Bancarios	2,150,000,000	2,500,000,000	3,150,000,000	2,800,000,000	650,000,000	30.23
Factoraje Financiero	0	0	0	0	0	0
Porción de Adeudos de Largo Plazo	142,293,943	677,368,952	1,278,647,104	743,572,095	601,278,152	422.56

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA A LARGO PLAZO				
(PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 31-dic-24	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DIRECTA	19,167,313,156	19,422,977,953	255,664,797	0.01
Créditos Bancarios	19,167,313,156	19,422,977,953	255,664,797	0.01

Deuda Pública Municipal Directa.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la Deuda Pública Municipal Directa ascendía a 443 millones 743 mil 165 pesos en su componente a Corto Plazo, y a 157 millones 329 mil 469 pesos en el componente a Largo Plazo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
RESUMEN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
(PESOS)				
ENTIDAD	SALDOS AL 31-dic-24	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO	358,523,020	443,743,167	85,220,147	23.77
DE LARGO PLAZO	13,132,717	157,329,470	144,196,753	1,098.00
T O T A L	371,655,737	601,072,637	229,416,900	61.73



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO					
DEUDA PÚBLICA DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
(PESOS)					
ENTIDAD		SALDOS AL 31-dic-24	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
				IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO		358,523,020	443,743,167	85,220,147	23.77
APATZINGÁN	FAIS	0	8,508,843	8,508,843	100.00
APATZINGÁN	CORTO PLAZO	0	18,333,334	18,333,334	100.00
APORO	FAIS	0	1,594,983	1,594,983	100.00
APORO	OBRAS PÚBLICAS	426,567	426,567	0	-
CONTEPEC	FAIS	0	9,839,672	9,839,672	100.00
CHAVINDA	FAIS	0	2,211,937	2,211,937	100.00
HUIRAMBA	FAIS	0	2,751,867	2,751,867	100.00
INDAPARAPEO	OBRAS PÚBLICAS	664,984	664,984	0	-
INDAPARAPEO	OBRAS PÚBLICAS	658,150	658,150	0	-
IXTLÁN	OBRAS PÚBLICAS	0	2,212,033	2,212,033	100.00
LAGUNILLAS	FAIS	0	1,737,116	1,737,116	100.00
MARCOS CASTELLANOS	FAIS	0	1,683,798	1,683,798	100.00
MORELIA	FAIS	0	49,713,227	49,713,227	100.00
MORELIA	CORTO PLAZO	0	31,416,670	31,416,670	100.00
MORELIA	CORTO PLAZO	188,500,000	112,683,333	-75,816,667	(40.22)
PANINDÍCUARO	FAIS	0	6,110,668	6,110,668	100.00
PERIBAN	FAIS	0	2,348,234	2,348,234	100.00
QUERÉNDARO	FAIS	0	4,173,694	4,173,694	100.00
QUERÉNDARO	OBRAS PÚBLICAS	439,985	439,985	0	-
QUIROGA	FAIS	0	5,829,012	5,829,012	100.00
LOS REYES	FAIS	0	9,930,316	9,930,316	100.00
SAHUAYO	CORTO PLAZO	23,000,000	0	-23,000,000	(100.00)
TANGAMANDAPIO	FAIS	0	8,946,678	8,946,678	100.00
TARETAN	FAIS	0	1,887,913	1,887,913	100.00
TZITZIO	CORTO PLAZO	0	2,409,092	2,409,092	100.00
URUAPAN	FAIS	0	36,796,383	36,796,383	100.00
URUAPAN	CORTO PLAZO	75,000,000	55,000,000	-20,000,000	(26.67)
ZAMORA	CORTO PLAZO	35,000,000	0	-35,000,000	(100.00)
ZITÁCUARO	FAIS	0	35,434,678	35,434,678	100.00
ZITÁCUARO	CORTO PLAZO	34,833,334	30,000,000	-4,833,334	(13.88)
DE LARGO PLAZO		13,132,717	157,329,470	144,196,753	1,098.00
APATZINGÁN	FAIS	0	6,444,552	6,444,552	100.00
APORO	FAIS	0	1,222,306	1,222,306	100.00
APORO	OBRAS PÚBLICAS	1,670,720	1,244,153	-426,567	(25.53)
CONTEPEC	FAIS	0	7,528,215	7,528,215	100.00
CHAVINDA	FAIS	0	1,668,841	1,668,841	100.00
HUIRAMBA	FAIS	0	2,097,311	2,097,311	100.00
INDAPARAPEO	OBRAS PÚBLICAS	4,876,552	4,211,568	-664,984	(13.64)
INDAPARAPEO	OBRAS PÚBLICAS	5,155,495	4,497,345	-658,150	(12.77)
IXTLÁN	OBRAS PÚBLICAS	0	1,686,435	1,686,435	100.00
LAGUNILLAS	FAIS	0	1,316,115	1,316,115	100.00
MARCOS CASTELLANOS	FAIS	0	1,293,018	1,293,018	100.00
MORELIA	FAIS	0	37,835,619	37,835,619	100.00
PANINDÍCUARO	FAIS	0	4,692,488	4,692,488	100.00
PERIBAN	FAIS	0	1,801,476	1,801,476	100.00
QUERÉNDARO	FAIS	0	3,146,855	3,146,855	100.00
QUERÉNDARO	OBRAS PÚBLICAS	1,429,950	989,966	-439,984	(30.77)
QUIROGA	FAIS	0	4,399,628	4,399,628	100.00
LOS REYES	FAIS	0	7,589,463	7,589,463	100.00
TANGAMANDAPIO	FAIS	0	6,850,053	6,850,053	100.00
TARETAN	FAIS	0	1,426,135	1,426,135	100.00
URUAPAN	FAIS	0	28,152,470	28,152,470	100.00
ZITÁCUARO	FAIS	0	27,235,458	27,235,458	100.00
T O T A L M U N I C I P I O S		371,655,737	601,072,637	229,416,900	61.73



Aspectos relevantes de la Deuda Pública.

El Gobierno del Estado ha realizado esfuerzos sostenidos para cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas de los contratos de crédito celebrados con instituciones financieras, tanto de banca comercial como de desarrollo, que en conjunto conforman la Deuda Pública Directa.

Durante el periodo que se informa, dichas obligaciones fueron atendidas mediante recursos provenientes del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones normativas aplicables.

La atención de estos compromisos ha implicado un marco de actuación financiera y presupuestal más restringido, especialmente ante el entorno de política monetaria vigente. En este sentido, destaca que el Banco de México (Banxico) realizó 13 incrementos a la tasa objetivo entre junio de 2021 y febrero de 2024, lo que elevó la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días de 4.00% a 11.50%, es decir, un aumento acumulado del 187.50%.

Este incremento ha impactado directamente en el costo financiero de la deuda pública, al ser la TIIE la referencia predominante en los contratos de financiamiento. Por ello, el Gobierno del Estado ha implementado ajustes presupuestales oportunos para evitar cualquier incumplimiento, dado que las cláusulas contractuales contemplan sanciones económicas e incluso vencimientos anticipados en caso de falta de pago.

Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2025, se ha observado una tendencia a la baja en la TIIE a 28 días, en línea con los ajustes de política monetaria orientados a la estabilización de precios y el control de la inflación. Dicha tendencia se ha mantenido durante el resto del ejercicio fiscal 2025, confirmando la trayectoria descendente de esta tasa de referencia. Esta disminución representa un alivio parcial en el costo financiero de la deuda pública, aunque aún se mantiene en niveles elevados respecto al promedio histórico. El monitoreo constante de esta variable resulta clave para la planeación presupuestal y la gestión responsable del endeudamiento estatal.



Finalmente, es importante destacar que el Estado refrendó su posición de endeudamiento sostenible (semáforo verde) en la medición del Sistema de Alertas publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 27 de febrero de 2026, con base en la información financiera del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025. Este resultado confirma que el Estado cuenta con un Techo de Financiamiento Neto de hasta el equivalente al 15% de sus ingresos de libre disposición y mantiene capacidad para atender sus obligaciones crediticias y realizar inversiones públicas productivas.

1. DEUDA PÚBLICA.

Representa las obligaciones directas a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras, la integración de la deuda pública al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

CORTO PLAZO CIRCULANTE (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.-PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
BANAMEX, S.A. (a)	579,677,639
BANCO AZTECA, S.A. (b)	1,823,835
BANOBRAS, S.N.C. (c)	39,847,604
BANOBRAS, S.N.C. (d)	91,668,933
BANORTE, S.A. (e)	9,417,749
BANORTE, S.A. (f)	9,408,157
BANORTE, S.A. (g)	3,752,104
BBVA (h)	3,764,622
BBVA (i)	2,224,277
BBVA (j)	1,987,175
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO	
BANCA AFIRME, S.A. (k)	400,000,000
BANORTE, S.A. (k)	458,333,333
BANORTE, S.A. (k)	641,666,667
SANTANDER (k)	600,000,000
SANTANDER (k)	700,000,000
GRAN TOTAL CORTO PLAZO CIRCULANTE	3,543,572,095

LARGO PLAZO (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
BANAMEX, S.A. (a)	419,588,954
BANCO AZTECA, S.A. (b)	478,117,086
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,446,022,130
BANOBRAS, S.N.C. (d)	59,868,182
BANORTE, S.A. (e)	2,468,856,410
BANORTE, S.A. (f)	2,466,341,966
BANORTE, S.A. (g)	983,611,299
BBVA (h)	986,892,972
BBVA (i)	583,092,611
BBVA (j)	530,586,343
GRAN TOTAL LARGO PLAZO	19,422,977,953



TOTAL DEUDA PÚBLICA (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- DEUDA PÚBLICA TOTAL DE LARGO PLAZO	
BANAMEX, S.A. (a)	999,266,593
BANCO AZTECA, S.A. (b)	479,940,921
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,485,869,734
BANOBRAS, S.N.C. (d)	151,537,115
BANORTE, S.A. (e)	2,478,274,159
BANORTE, S.A. (f)	2,475,750,123
BANORTE, S.A. (g)	987,363,403
BBVA (h)	990,657,594
BBVA (i)	585,316,888
BBVA (j)	532,573,518
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO	
BANCA AFIRME, S.A. (k)	400,000,000
BANORTE, S.A. (k)	458,333,333
BANORTE, S.A. (k)	641,666,667
SANTANDER (k)	600,000,000
SANTANDER (k)	700,000,000
GRAN TOTAL DEUDA PÚBLICA	22,966,550,048

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el saldo de la Deuda Pública Total a Corto Plazo ascendió a 3,543 millones 572 mil 095 pesos. Este monto está conformado por la porción de capital que será amortizada durante el próximo ejercicio fiscal correspondiente a los créditos de largo plazo vigentes, así como por el saldo de las obligaciones quirografarias de corto plazo, contratadas conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, la Deuda Pública de Largo Plazo, cuyo vencimiento está programado para ejercicios fiscales posteriores, asciende a 19,422 millones 977 mil 953 pesos, contratada con instituciones del sistema financiero mexicano, tanto de banca comercial como de desarrollo, en estricto apego al marco legal aplicable.

A continuación, se detallan los financiamientos que integran dichos saldos:

a) Crédito Simple celebrado con Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple por hasta \$500'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés



Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE 28 días), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$479'940,921.00 (cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil novecientos veintiún pesos).

b) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por hasta \$10,899'822,238.00 (BANOBRAS 1).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$10,899'822,238 (diez mil ochocientos noventa y nueve millones ochocientos veintidós mil doscientos treinta y ocho pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 diciembre de 2025 asciende a \$10,485'869,735.00 (diez mil cuatrocientos ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y cinco pesos).



c) Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. por hasta \$470'000,000.

Crédito simple celebrado el 22 de julio 2022, y únicamente se dispuso \$381,575,713.00 (trescientos ochenta y un millones quinientos setenta y cinco mil setecientos trece pesos), con una vigencia de hasta 57 meses contados a partir de la fecha de la disposición del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés fija, de la suma de una base 9.86% más sobretasa 1.15%, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del crédito, y a falta de esta, la del propio Estado.

El crédito se destinó a inversiones públicas productivas, conforme lo dispuesto al decreto legislativo número 120 de fecha 27 de diciembre de 2021, y se afecta hasta el 25 % del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) como fuente de pago.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$151'537,115.00 (ciento cincuenta y un millones quinientos treinta y siete mil ciento quince pesos).

d) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 1).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.



El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$2,478'274,159.00 (dos mil cuatrocientos setenta y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos).

e) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 2).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre 2025 asciende a \$2,475'750,123.00 (dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones setecientos cincuenta mil ciento veintitrés pesos).

f) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1,000'000,000 (BANORTE 3).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.



El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$987'363,402.00 (novecientos ochenta y siete millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos dos pesos).

g) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'000'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$990'657,593.00 (novecientos noventa millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y tres pesos).

h) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'700'000,000.

Crédito simple celebrado el 4 de octubre de 2024, por un importe de hasta \$1,700,000.00 (mil setecientos millones de pesos) el 24 de enero se dispuso la cantidad de 1,534'311,902.00 una vigencia de hasta 32 meses, contados a partir de la fecha de disposición, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa fija 9.32 , más una sobretasa de .47, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.



El crédito se destinó para el Obra Pública Productiva establecida en el Decreto 682, de fecha 12 de julio de 2024.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$999'266,593.00 (novecientos noventa y nueve millones doscientos sesenta y seis mil quinientos noventa y tres pesos).

i) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$587'859,499.93.

Crédito simple celebrado el 5 de agosto de 2024, por un importe de hasta \$587'859,499.93 (quinientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N.) con una vigencia de hasta 214 meses, contados a partir de la fecha de disposición del crédito del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública del crédito contratado con Banco del Bajío, S.A

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$585'316,888.00 (quinientos ochenta y cinco millones trescientos diez y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos).

j) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$534'845,094.52.

Crédito simple celebrado el 5 de agosto de 2024, por un importe de hasta \$534'845,094.52 (quinientos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 52/100 M:N:) con una vigencia de hasta 213 meses, contados a partir de la fecha de disposición del crédito del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa,



de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$532'573,518.00 (quinientos treinta y dos millones quinientos setenta y tres mil quinientos diez y ocho pesos).

k) Deuda Pública de Corto Plazo Quirografaria (Obligaciones).

Obligaciones de Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interes (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
Banca Afirme, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.47 pts.	No Aplica	7.8900%
Banorte, S.A.	550,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.60 pts.	No Aplica	8.1500%
Banorte, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.58 pts.	No Aplica	7.7800%
Santander, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.49 pts.	No Aplica	7.6900%
Santander, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.59 pts.	No Aplica	7.7900%


2. Información del destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), al Saneamiento de la Deuda.

Destino FAFEF al Cierre del ejercicio 2025 al saneamiento financiero, conforme el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal

Concepto/Destino	Monto
Amortización de la Deuda Pública	595,453,827
Intereses de la Deuda Pública	1,926,828,632
Total	2,522,282,459



3. Endeudamiento neto, por origen y destino - Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO			
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025			
Elaborado el 31 de Diciembre del 2025			
(en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Instituciones Bancarias			
			Diferencia
ENDEUDAMIENTO INTERNO / AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	5,804,619,768.35	1,027,368,952.05	4,777,250,816.30
24025 AZTECA - \$500 Millo	0.00	1,525,432.64	(1,525,432.64)
24025 BAJÍO - \$600 Millon	0.00	583,576.24	(583,576.24)
24025 BANORTE 2 - \$2,500	0.00	7,868,864.44	(7,868,864.44)
24025 BANOBRAS - \$10,899	0.00	33,328,035.30	(33,328,035.30)
24025 BANORTE 3 - \$1,000	0.00	3,138,212.00	(3,138,212.00)
24025 BANORTE 1 - \$2,500	0.00	7,876,886.77	(7,876,886.77)
24025 BBVA - \$1,000 Millo	0.00	3,148,682.20	(3,148,682.20)
25025 BBVA 02 - \$ 586 Mil	586,593,669.02	1,276,780.84	585,316,888.18
25025 BBVA 03 - \$ 533 Mil	533,714,197.70	1,140,679.51	532,573,518.19
24025 BANOBRAS 581 Millo	0.00	521,368.62	(521,368.62)
25025 Banamex \$1,700 Mill	1,534,311,901.63	535,045,308.47	999,266,593.16
24025 FISE \$ 470 Millo	0.00	81,915,125.03	(81,915,125.03)
25025 AFIRME C.P.	600,000,000.00	200,000,000.00	400,000,000.00
25025 BANORTE 1 C.P.	550,000,000.00	91,666,666.66	458,333,333.34
25025 SANTANDER 1 C.P.	700,000,000.00	0.00	700,000,000.00
25025 BANORTE 2 C.P.	700,000,000.00	58,333,333.33	641,666,666.67
25025 SANTANDER 2 C.P.	600,000,000.00	0.00	600,000,000.00
Total Instituciones Bancarias	5,804,619,768.35	1,027,368,952.05	4,777,250,816.30



**Gobierno
de Michoacán**
HONESTIDAD Y TRABAJO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Intereses de la Deuda

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 31 de Diciembre del 2025
(en Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
24025 AZTECA - \$500 Millo	45,653,841.24	45,653,841.24
24025 BAJÍO - \$600 Millon	20,562,464.98	20,562,464.98
24025 BANORTE 2 - \$2,500	235,000,037.56	235,000,037.56
24025 BANOBRAS - \$10,899	1,000,651,665.20	1,000,651,665.20
24025 BANORTE 3 - \$1,000	93,921,835.00	93,921,835.00
24025 BANORTE 1 - \$2,500	233,981,056.45	233,981,056.45
24025 BEVA - \$1,000 Millo	93,832,715.50	93,832,715.50
25025 BEVA 02 - \$ 586 Mil	34,955,610.84	34,955,610.84
25025 BEVA 03 - \$ 533 Mil	31,804,989.66	31,804,989.66
25025 Crédito Corto Plaz	37,153,481.12	37,153,481.12
25025 Crédito Corto Plaz	39,911,457.80	39,911,457.80
24025 BANOBRAS 581 Millo	18,762,017.56	18,762,017.56
25025 Banamex \$1,700 Mill	117,702,398.28	117,702,398.28
24025 FISE \$ 470 Millo	22,960,790.71	22,960,790.71
25025 Crédito Corto Plaz	37,522,963.93	37,522,963.93
25025 Crédito Corto Plaz	13,059,665.41	13,059,665.41
25025 Crédito Corto Plaz	8,963,599.79	8,963,599.79
25025 Crédito Corto Plaz	1,995,377.22	1,995,377.22
Total de Intereses de Créditos Bancarios	2,088,395,968.25	2,088,395,968.25
Otros Instrumentos de Deuda		
	0.00	0.00
	0.00	0.00
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00
TOTAL	2,088,395,968.25	2,088,395,968.25